PUNTO NUMERO 20

Clausura de la sesión.

Secretario General------Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto…. En votación económica les consulto si lo aprueban.----------

PRESIDENTE, SÍNDICO Y 09 REGIDORES. – Manifiestan su aprobación.----------

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor dar cumplimiento con lo que marca el reglamento que es el avalúo de cada una de las unidades, y por motivo de fallas mayores no es redituable la reparación de cada una de ellas por lo que se solicita dar de baja los siguientes vehículos:

Volteo: Marca FORD, modelo 1993, serie AC3JNA74141, motor V85, color café, tipo F-350, placaJE27937.

Marca NISSAN, modelo 1994, serie 1N65D11Y3RC392326, motor 27IJEDOL/P 34825001, color azul, tipo PICK-UP, placa JL70444.

Marca CHEVROLET, modelo 1990, serie 1GNCS18Z6N0123980, motor N/A, color blanco, tipo blazer, placa JE55833.

Marca FORD, modelo 1991, serie AC3PH54777, motor N/A, color blanco, tipo minibus, placa 2GNZ54.

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para la aprobación de las TABLAS DE VALORES, que se empezaran a aplicar a partir del 1° de enero del año 2020. En cuanto a los valores de predios rústicos 5% por hectárea, así como los valores de construcción 9%, con aplicación a todo el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba la apertura de una licencia Anual de Tienda de Abarrotes con venta de Cerveza en envase Cerrado a nombre de C. MARICELA GUTIERREZ LANDEROS, misma que sería ubicada en calle hidalgo No. 170 de la localidad de Tepozán, de este Municipio.

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JAL.
FOLIO NO.